

 Version 1	<b>ALCALDIA DE VILLAVICENCIO</b>	SEM-1500-
	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Vigencia:2010
	DESPACHO	Documento controlado

**C I R C U L A R No. 005**

DE: DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS OFERENTES DEL SERVICIO EDUCATIVO PÚBLICO

ASUNTO: LISTADO PRELIMINAR DE OFERENTES ACTUALIZADOS EN BANCO DE OFERENTES. RESOLUCION 2265 DE 2009

FECHA: 18 DE ENERO DE 2010

De manera atenta y de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la resolución 2265 de 2009, me permito informar los oferentes que realizaron la actualización en mención:

NOMBRE	SAC
LICEO INFANTIL HASBLEIDY	44655
COLEGIO LOS ANGELES	44800
INSTITUTO RAFAEL NÚÑEZ	44726
COLEGIO CERVANTES SAAVEDRA	44727
ACADEMIA E INSTITUTO CAMPAÑA LIBERTADORA	44646
COLEGIO DIVINO SALVADOR	44819
LICEO PSICOPEDAGÓGICO JOSÉ MARTÍ	44789
COLEGIO TRAVESURAS	44731
COLEGIO JUAN JOSÉ RONDÓN	44820
COLEGIO LATINOAMERICANO	44825
COLEGIO BILINGÜE DEL LLANO	44782
INSTITUTO JOSE ASUNCIÓN SILVA	44733
COLEGIO LATINOAMERICANO	44825
COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	44683
COLEGIO DIOCESANO DIVINO NIÑO JESÚS	44666
COLEGIO PEDAGOGICO DEL META	44675
LICEO PEDAGOGICO LA LIBERTAD	44780
COLEGIO SEMILLAS DE PAZ	44689
COLEGIO BEMPOSTA NACION DE MUCHACHOS	44803

 Version 1	<b>ALCALDIA DE VILLAVICENCIO</b>	SEM-1500-
	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Vigencia:2010
	DESPACHO	Documento controlado

COLEGIO LOS TRIUNFADORES	44826
COLEGIO PEDAGÓGICO TERESITA VIDAL	44766
COLEGIO ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS	44762
COLEGIO NICOLAS DE FEDERMAN	44779
INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LIDER	44732
LICEO ANGLO FRANCÉS	44816
COLEGIO JUANITA DE ARCO	44756
COLEGIO PSICOPEDAGOGICO BILINGUE SHALOM	44827

Es preciso mencionar que según las propuestas presentadas, se recibieron incompletos los documentos de las siguientes instituciones:

- COLEGIO DIVINO SALVADOR: Falta contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad de la Sede Villa Juliana, Cambulos.
- COLEGIO JOSE MARTI: Falta contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad de la Sede Brasilia.
- COLEGIO LATINOAMERICANO: Falta documento final de compra de terreno para Sede Malvinas.
- COLEGIO BILINGÜE DEL LLANO: Falta contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad de la Sede Porfia.
- COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA: Falta contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad de la Sede Nuevo Amanecer.
- COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS: Falta contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad de las Sedes Reliquia, San Antonio y Canaam.
- COLEGIO DIOCESANO DIVINO NIÑO JESÚS: Falta contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad de las Sedes Madrigal y Bosques de Abajam, dado que el documento presentado tenía validez hasta el 2009 y el texto adicionado es una enmienda.
- COLEGIO PEDAGOGICO DEL META: Falta certificado de cámara de comercio actualizado, porque el presentado es una copia con más de tres meses y falta certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, porque el presentado tiene fecha de 2005.
- COLEGIO TRIUNFADORES: Falta los documentos relacionados como anexos en la resolución 2265.
- COLEGIO TERESITA VIDAL: Falta contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad de las Sedes Kirpas y Rodeo.



 Version 1	<b>ALCALDIA DE VILLAVICENCIO</b>	SEM-1500-
	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Vigencia:2010
	DESPACHO	Documento controlado

- COLEGIO JUANITA DE ARCO: Falta contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad de la Sede Villa Melida.
- COLEGIO BILINGÜE SHALOM: Falta contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad de la Sede Brasilia y documento donde se acredite el propietario y/o representante legal de la institución educativa.

No presentaron documentos las siguientes instituciones:

- LICEO LOS LANCEROS
- INSTITUTO CETEL
- CENTRO EDUCATIVO MAFALDA
- ESCUELA LA SALLE PARA LA PAZ Y LA VIDA
- COLEGIO INMACULADA CONCEPCION

Adicionalmente a lo anterior y como parte integral del proceso de verificación de las propuestas de prestación del servicio educativo, se requiere que todos los oferentes interesados en continuar con este proceso, y, que como soporte del espacio físico en el cual ofrecen atender los alumnos presentaron copia u original del contrato de arrendamiento, presenten a más tardar el día jueves 21 de enero de 2010 en la oficina de atención al ciudadano los certificados de tradición y libertad a nombre de los arrendadores que aparecen en las propuestas remitidas.

Finalmente se reitera que el proceso de actualización de banco de oferentes no equivale a ningún compromiso contractual para la vigencia 2010 por parte de la administración municipal y que en cualquier caso, la Secretaria de Educación Municipal tendrá en cuenta las consideraciones relacionadas con la cobertura en el sector y calidad de los oferentes.

Sin otro particular me suscribo atentamente,

  
**LIGIA DEL CARMEN SALDAÑA PLAZAS**  
Secretaria de Educación Municipal

  
P / R: Jenny Patricia Gutiérrez- Directora de Planeación y Pedagogía Educativa